

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, RAMÓN ROMO GONZALEZ Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS;** ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO **"LOS PRESTATARIOS"**; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. FRANCISCO JAVIER CERVANTES GERMAN;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR"**; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----



### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PÚBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----
- B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA **"EL PRESTADOR"**, POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR"**; A EFECTO DE QUE **"AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "REGIONAL DE IXTLAN" PRESENTACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; ESTE PROXIMO 30 TREINTA DE ABRIL DE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS"**.-----

Blue handwritten signature.

Blue handwritten signature.

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10 y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 1 art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ



**II.- DECLARA "EL PRESTADOR".**

A) **GEORGINA GARCÍA** MAYOR DE EDAD, MUSICO Y REPRESENTANTE DE LA BANDA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "REGIONAL DE IXTLAN". CON DOMICILIO EN

**GEORGINA GARCÍA**

B) QUE SE DEDICA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; CON PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES PARA AMENIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA.-----

**III.- AMBAS PARTES DECLARAN**

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----**

"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES **"SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; PARA QUE EL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; AMENICE CON SU BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA REGIONAL DE IXTLAN, CON UNA INTERVENCION; ES DECIR, 02 DOS HORAS EN EL EVENTO QUE INICIARA A LAS 22:00 VEINTIDÓS HORAS Y HASTA LAS 00:00 CERO HORAS DEL DIA SIGUIENTE; EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL POBLADO DE REFERENCIA.**-----

**SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----**

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL POR TRATARSE DE UN EVENTO QUE INICIA Y TERMINA EN LA MISMA FECHA; SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR; ES DECIR, CONCLUYENDO EL EVENTO O LA PRESENTACIÓN LO QUE OCURRA PRIMERO, SE TERMINA LA OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES.-----

**TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----**

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACIA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$20,000.00 VEINTE MIL PESOS 00/100 MN POR EL TOTAL DE SU PRESENTACIÓN MUSICAL, SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA HORA ANTES DE INICIAR EL EVENTO, FIRMANDO EN ESOS MOMENTOS LA CORRESPONDIENTE ORDE DE PAGO Y/O POLIZA DE CHEQUE Y/O LO QUE SE REQUIERA FUERA NECESARIO.

FEB 01 a 2023  
08:00 a 10:00

**CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.**

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A POR CUENTA PROPIA A CONTAR CON TODO LO NECESARIO PARA QUE EL DESARROLLO DEL EVENTO CUMPLA CON LO AQUÍ ACORDADO.

**QUINTA.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.

**PARTES QUE SE OBLIGAN**

FEB 01 a 2023  
08:00 a 10:00

**C. FRANCISCO JAVIER CERVANTES GERMAN.**

**"EL PRESTATARIO"**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE PONCITLÁN, JALISCO.**

**MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.**



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10 y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ



**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.**

**ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**

**LAE. RAMON ROMO GONZALEZ.**

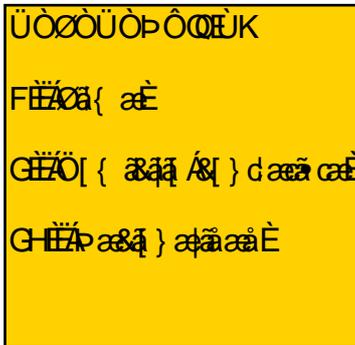
**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.**

**TESTIGOS**

**Marco Antonio Diaz Nuñez**

**Ricardo Jair Hernández Valadez**



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2023.  
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

